



Buenos Aires, 3 de agosto de 2017

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 896/2013 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia N° 302/2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación sobre Temas Ambientales y Químicos - GISTAQ" y designa a su Director Ingeniero Enrique UTGES.

Que mediante la Resolución N° 302/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, se avala la designación del Magíster Bioquímico Alejandro FARIAS como Director del Grupo UTN antes mencionado.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional realizó un análisis de la pertinencia de la citada designación, de acuerdo con los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 1292, y consideró que los antecedentes formales y académicos del Magister Bioquímico FARIAS, reúnen las condiciones para su designación en carácter de Director del Grupo UTN GISTAQ.

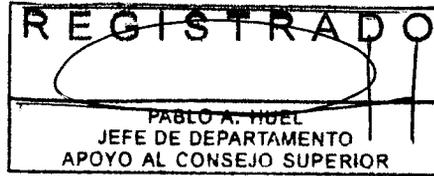
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante la Resolución N° 302/2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del Grupo UTN de Investigación sobre Temas Ambientales y Químicos – GISTAQ, al Magíster Bioquímico Alejandro Rubén FARIAS (DNI N° 23.293.211) docente investigador de la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.291/2017.



UTN
SC,TyP
SCyT
MMG



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior